

DECISION N° 20

DEFINICIÓN DEL INSTRUMENTO REGIONAL A ADOPTAR SOBRE EL CONTROL Y PROHIBICIÓN DE LOS MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE LOS DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN EN EL PACÍFICO SUDESTE

CONSIDERANDO:

Que la Reunión de Expertos Técnicos y jurídicos convocados por la CPPS en su calidad de Unidad Coordinación Regional del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, en la Reunión realizada en Panamá en octubre de 1997, al analizar el proyecto de Protocolo sobre Prohibición y Control de los movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación en el Pacífico Sudeste formuló recomendaciones frente a los nuevos desarrollos de la Convención de Basilea y en consideración a la importancia de contar con un instrumento de aplicación ágil y eficaz que permita un control del movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos del Pacífico Sudeste, recogiendo los resultados de la reunión de las Partes del Convenio de Basilea y otros pronunciamientos internacionales vinculados,

Que el Proyecto de protocolo sobre control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación en el Pacífico Sudeste reproduce en su mayor parte el Convenio de Basilea y no considera los nuevos desarrollos del mismo Convenio, los cuales fueron analizados en esta reunión,

Que todas los Estados participantes en el Plan de Acción del Pacífico sudeste han venido progresivamente ratificando el Convenio de Basilea.

Que el Convenio de Basilea en su artículo 11 ofrece las oportunidades para la formulación e implementación de Acuerdos regionales complementarios.

Que existen otros instrumentos sobre las mismas materias de la Convención actualmente en curso de formulación en al región, entre ellos, el acuerdo regional para América Latina y el Caribe en el marco de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL;

Que se debe evitar duplicidad con el Convenio de Basilea

Conscientes de que la mayor parte de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos en la región se efectúan por vía marítima.

